



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0385-R-2018
Piura, 01 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 80-5902-18-1 de fecha 16 de enero de 2018, que presenta el **Mg. Bartolomé Castillo Jiménez**, Jefe (e) de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0316-R-2017 de fecha 09 de marzo de 2017, se designó en vía de regularización, al Sr. Juan Erickson Paiva Córdova, como Jefe de la Unidad Operativa de Mantenimiento de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 07 de marzo al 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante oficio N° 0091-OCIYSG-UNP-2018 de fecha 11 de enero de 2018, el Jefe (e) de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, solicita la renovación de la Resolución N° 0316-R-2017 para la encargatura de la Jefatura de la Unidad Operativa de Mantenimiento OCIYSG, el señor Juan Erinsson Paiva Córdova, a partir del mes de enero a diciembre de 2018;

Que, con oficio N° 217-2018-OR-OCP-UNP de fecha 12 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, informa que en el cuadro para Asignación de Personal de la Universidad, se encuentra previsto el cargo clasificado de Especialista Administrativo I, como Jefe de la Unidad Operativa de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, que cuenta con cobertura presupuestal en el nivel remunerativo de F-1, en el Grupo Genérico 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la UNP, por lo tanto el mencionado cargo puede ser ocupado y ejecutado durante el Año Fiscal 2018. Por lo que considera viable la designación a favor del servidor Sr. Juan Erinsson Paiva Córdova, para ocupar el mencionado cargo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Oficio N° 349-18-OE-OCARH-UNP del 20 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos, indica que la acción de designación tiene respaldo legal en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en ese sentido considera procedente la designación del servidora antes citada con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica con Informe N° 207-2018-OCAJ-UNP del 27 de febrero de 2018, de conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, opina considerar procedente lo solicitado por el Jefe (e) de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, respecto de la designación del servidor Juan Erinsson Paiva Córdova, en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Mantenimiento y Servicios Generales con el nivel remunerativo F-1; desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones Legales conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en vía de regularización, al **Sr. Juan Erinsson Paiva Córdova**, en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, **con el nivel remunerativo F-1**, a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue al mencionado servidor el equivalente al diferencial correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INT,OCARH(4),OCI,OCIYSG,OCEP,OCAJ,ARCHIVO(2)

14 Copias/
NAC



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL